

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a los XV pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero) por la que se convocaron pruebas selectivas en turno restringido para cubrir 150 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y una vez transcurrido el plazo de presentación de soli-

citudes, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes admitidos (anexo I) y excluidos (anexo II) a la práctica de las indicadas pruebas selectivas.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Dirección General de la Función Pública (Velazquez, 63, Madrid-1), conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse las reclamaciones en escrito ajustado al modelo adjunto (anexo III) de esta Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

ANEXO I

1. Relación de aspirantes admitidos

- | | | |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajo Gómez, Faustino. 2. Albarracín Marín, Tomás. 3. Alcántara Rosado, Francisco. 4. Aliaga Navarro, José. 5. Aliaga Navarro, Luis. 6. Alonso Ponce, María del Carmen. 7. Álvarez Rodríguez, Diego José. 8. Aparicio López, Eulalio. 9. Ardura Vigata, Ana Belén. 10. Arizabalo Sorzabalbere, Francisco. 11. Asensio Ramos, María Francisca. 12. Banda Mateos, Eduardo. 13. Boitran Sousa, María Luisa. 14. Bermejo Bermejo, Raquel. 15. Berrueta Marco, José María. 16. Bescós San Martín María del Pilar. 17. Blanco García, Aurora. 18. Burch Lleó, José. 19. Cabrera Fernández, Manuel. 20. Campos Onetti, Antonio. 21. Caro Jiménez, Concepción. 22. Causanilles Marí, Francisca. 23. Córdoba Gómez, Juan. 24. Cortés González-Nicolás, Máximo Alfonso. 25. Díaz Sánchez, Pedro. 26. Díez Aparicio, Rosa María. 27. Díez Peláez, María Angelés. 28. Domínguez Rivera, Elisa. 29. Esteban Callen, Gregorio. 30. Estrada Puigdevall, María del Pilar. 31. Fernández Berenguer, Manuel. 32. Fernández Lozano, Domingo. 33. Ferreira Porto, Aquilino. 34. Franco Franco, Cosme. 35. Fuentes Alonso, José Manuel. 36. Gaillard Jiménez, Andrés. 37. Garachana Muñoz, María Josefa. 38. García Jiménez, Emilia. | <ol style="list-style-type: none"> 39. García Prados, Concepción. 40. Giménez Molla, María Dolores. 41. González Martínez, Fuensanta. 42. González Pérez, Rafael. 43. González Prado, Gabriel. 44. Gurediaga Thous, Emilio. 45. Horcada González, Carmen. 46. Iglesias Lanzas, María Angeles. 47. Jiménez Valero, José. 48. Larrañaga Seytre, Lucía. 49. Ledesma Murciano, Concepción. 50. López Agullar, Carmen. 51. López Gómez, María del Pilar. 52. López Jiménez, María del Carmen. 53. López Selma, José. 54. Lozano Quiroga, Sara. 55. Malaxechevarría Zabala - Arana, Rosario. 56. Marichal de León, Eucario. 57. Martínez Calvo, Teófila. 58. Martínez González, José. 59. Martínez Laguna, Hector. 60. Mateu Alvarez, Carmen. 61. Mayorga Trujillo, José. 62. Medina Díez, Julián. 63. Medina Martín, Segunda. 64. Molina Ramírez, José Ernesto. 65. Montero Andújar, Luis. 66. Moragues Enseñat, Rafael. 67. Moreno Moreno, María Elena. 68. Mosquera Rodríguez, Manuel. 69. Navarro Berdejo, Julio. 70. Navarro Payá, Carmen. 71. Nieto Vázquez, Pilar. 72. Ortiz Ramos, Antonio. 73. Pastor Sanz, Vicenta. 74. Peña Revueltas, José. 75. Pérez García, Abundio. 76. Pérez Lage, Balbina. | <ol style="list-style-type: none"> 77. Pérez Rama, Ramona. 78. Pérez Yañez, Alberto. 79. Ponce Ponce, Ana María. 80. Puche Garrido, María. 81. Pueyo Lorente, Sebastiana. 82. Ramírez Suárez, Ricardo. 83. Ramos Plasencia, Concepción. 84. Raya Ibáñez, Alvaro. 85. Rebollo Bueno, María. 86. Reina González, Antonia. 87. Rídruejo Jiménez, Cristina. 88. Rivas Lafuente, María del Rosario. 89. Ródenas Sánchez, Carmen. 90. Rodríguez Romus, Eladia. 91. Romero Chica, Serafín. 92. Ruiz Jaime, Ana Carmen. 93. Sáez Rodríguez, Albino. 94. Saiz Covisa, Germán. 95. Sánchez Alonso, María del Pilar. 96. Sánchez Gallardo, María del Carmen. 97. Sancho D'Herbe, Juan Francisco. 98. Santos Compán, José María. 99. Serrano Alonso, Isabel. 100. Soto Pérez, María del Carmen. 101. Soto Pérez, María del Pilar. 102. Souto Amil, Margarita. 103. Suay Bosca, Vicente. 104. Tenorio González, Pedro. 105. Toledano Canuza, José Victoriano. 106. Torres Coll, Antonio. 107. Vadell Orón, Sebastián. 108. Valdes Aguija, Concepción. 109. Varela Borrero, Felipe. 110. Vázquez Andrés, Arturo. 111. Veiga Guisantes, Marta Ada. 112. Vergniory Díez, Elisenda Dorina. 113. Yunta Sánchez, Josefa. |
|---|---|--|

ANEXO II

2. Relación de aspirantes excluidos

2.01. Por carecer de alguna de las condiciones legales generales:

a) Por no ostentar la nacionalidad española:

Martínez Soto, María.

2.02. Por haber comenzado a prestar servicios a la Administración del Estado después de 13 de agosto de 1969:

Delgado Zahonero, Carmen Concepción.
Encabo Molina, María del Carmen.
Ferrer Arellano, Aurora.
Guijarro Collado, Rogelio.
Huertas Higos, Juan.
Méndez Pedreira, María Luisa.
Santandreu Montero, María Matilde.
Sierra Alonso, José Luis.
Tuya López, Manuel.

2.03. Por no constar su condición de funcionario de empleo interino del Cuerpo Auxiliar ni contratado del mismo nivel, o no realizar funciones propias de dicho Cuerpo:

Aparicio Fontirroig, Angel.
Baquero Fernández, Juan Jesús.
Cardador Castillo, Pablo.
Dorrego Alonso, Pedro.
Guerrero Rodríguez, Eduardo.
Gibert Durán, Agustina.
Maciñeiras Calles, José Antonio.
Martínez Mateo, Eduardo.
Menéndez Fernández, Manuel.
Molina Díez, Antonio.
Moll Ribas, Honorato.
Pizarro Caballero, Encarnación.
Soler González, José.
Stuyck San Martín, Roberto.
Veganzones Martínez, Teodoro.

Yélamos Sánchez, Francisco.

2.04. Por no haber prestado servicios retribuidos a la Administración Civil del Estado:

Bibiloni Fernández, Antonio.
Lidón Abad, María Josefa.
Serrano Navarro, Carmen.
Egido de Miguel, Blanca.
Dominguez Burguillos, José.

2.05. Por no constar inscritos en el Registro de Personal:

Casas Villanueva, María Magdalena.
Fernández Martínez, Eleuteria.
García Díaz, Rafael Enrique.
García Domínguez, Francisco.
Hernández Mateos, Lisardo.
López Izquierdo, María de los Angeles.
Mateu Ruiz, Aurora María.
Segura Suárez, Manuel.
Ubago Zapata, Emilio.

2.06. Por no haber prestado servicios ininterrumpidos a la Administración Civil del Estado desde 13 de agosto de 1903 al 4 de febrero de 1972 (día de publicación de la convocatoria):

Andrés Clemente, Santiago.
Humbert Bailé, Francisca Ana.
Morera Sanmartín, Carmen.

2.07. Por ser personal de Organismo autónomo.

2.08. Por no acompañar con la instancia el anexo III, de datos profesionales:

Cañas Villalba, Antonio.
Carpallo Jociles, Francisco.
García Pello, Manuela.
García Viscarret, María del Carmen.
Morales Roldán, José.
Rocher Vaca, Amanda.

2.09. Por defecto o incorrecta cumplimentación del anexo III de datos profesionales:

Buitrago Buitrago, Amparo (no especifica la autoridad que acordó la incorporación, ni los créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963, 1964 y 1965).

Cubo García, Juan José (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1969).

Dominguez Ugaldé, Carmen (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Duró Insúa, Antonio (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1972).

Franco Valle, Antonio (son incorrectos los créditos que expone en el anexo III, no certifica el citado anexo el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Gómez Santana, Josefa (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Guillén Comeras, Laura (no certifica el anexo III de datos profesionales el Habilitado del Departamento correspondiente).

Iturraide Ortiz de Elguea, Clemente (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1968).

Lauillón Ledesma, María del Pilar (son erróneos los créditos expresados para los años 1963 a 1972, no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Martínez García-Consuegra, María Elena (no certifica el anexo II de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Montesdeoca Medina, Benigna (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Noaín de Iriarte, María Teresa (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 y 1964).

Prieto Carpintero, María de la Paz (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1967 y 1969).

Ramos Rodríguez, Lucía (no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1969).

2.10. Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

2.11. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen:

Lalinde Gandoy, Ana María.
Petremont Arechaga, Javier.
Salman Alonso, Enrique.

2.12. Por concurrir las diversas causas que en relación con cada uno de ellos se expresan:

Alcañiz García, Pablo; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Almendral Martínez, José; 2.02 y 2.05.
Ampudia Caballero, Fernando; 2.06 y 2.08.
Andrino Bellerín, Juan; 2.02 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica crédito por el que percibe sus haberes durante el año 1972).

Argüelles Díaz, María Dolores; 2.02, 2.04 y 2.05.

Arrue Alonso, Fernando; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica crédito por el que percibe sus haberes durante el año 1972).

Ayensa Sanchez de León, María de los Angeles; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Azcona del Hoyo, María Yolanda; 2.01 y 2.08.
Bautista Castejón, María; 2.03, 2.04, 2.05 y 2.08.

Bracho Pérez, Encarnación; 2.02 y 2.08.
Calera Oca, Andrés; 2.02, 2.03, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1972).

Cano Pérez, Eugenio José; 2.03, 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente) y 2.11.

Coello Piñero, Carmen Rosa; 2.02 y 2.08.
Cruz Gallardo, Dionisio; 3.03 y 2.08.

D'Ochoa Martínez, Lourdes; 2.02, 2.04 y 2.10.
Dominguez Domínguez, Josefa; 2.05 y 2.11.
Durán Mas, María del Carmen; 2.05 y 2.08.

Fernández del Río, Encarnación; 2.03, 2.04, 2.05 y 2.08.
Fernández Sotomayor, Socorro; 2.03 y 2.05.
Flores Viera, Eusebio; 2.05 y 2.08.

Florián Llorente, Carlos; 2.04 y 2.05.
Fontán Rey, Arturo; 2.04 y 2.05.
Frontera Gil, Francisco; 2.04 y 2.05.

Gaite Sanchez, Vicente; 2.08 y 2.10.
García Aijón, Matilda; 2.03, 2.05 y 2.09 (no especifica crédito por el que percibe sus haberes durante el año 1972).

García Arnau, María del Consuelo; 2.05 y 2.08.
García Herrera, Lázaro; 2.02, 2.05 y 2.08.
García Martínez, María Josefa; 2.02 y 2.08.

García Ramírez, María Josefa; 2.02 y 2.08.
García Rodríguez, Alonso; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

García Rodríguez, José; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Garrido Siero, María Esmeralda; 2.04 y 2.05.
Garvi Martínez, José María; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Gil Barbero, Mercedes; 2.03, 2.04, 2.05 y 2.08.
Gil Gutiérrez, María Josefa; 2.02 y 2.08.

Gómez del Río, Felipe; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que percibió sus haberes durante los años 1963 a 1972).

González López, Antonio; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

González López, Vicente; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Gutiérrez Sánchez, Jesús; 2.02 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Hernández Herrero, Antonio; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Hernández Pérez, María del Carmen; 2.02, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Lafuente García, Alfonso; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Lorenzo Caballero, María del Carmen; 2.02 y 2.08.
Luque Filla, Concepción; 2.02, 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Luque Miravalles, María Jesús; 2.04 y 2.05.
Menzaneros Jiménez, Antonio; 2.03 y 2.05.

Marco Marco, Marcelino; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Marín Molina, Ramona; 2.02, 2.03, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Martínez Mena, Rogelio; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Martínez Moset, María Victoria; 2.02 y 2.08.
Martínez Navas, Jenaro; 2.02, 2.03, 2.05, 2.07 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

Merchán Fernández, María del Carmen; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

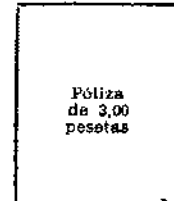
Miguel Esteban, Francisca de; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).

diente; no especifica créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1963 a 1972).
 Morales Torre, María; 2.02 y 2.08.
 Moya Requena, María Dolores; 2.03 y 2.04.
 Nieto Sciano, Celia; 2.02 y 2.08.
 Payno Sáez, José; 2.05 y 2.09 (no se especifican créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1963 a 1968).
 Pérez Cano de Santayana, María del Valle; 2.02 y 2.08.
 Pérez López, Angel; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Pérez Pinedo, Conrado; 2.03, 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Pérez Varas, Benigno; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Plaza García, José Antonio; 2.03, 2.05 y 2.09 (no especifica crédito por el que percibe sus haberes durante el año 1972).
 Prados López, Rafael; 2.03, 2.05 y 2.08.
 Reyes Redondo, María Dolores; 2.02, 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente) y 2.11.
 Riera Gil, Gloria Francisca; 2.02 y 2.04.
 Rivera Fernández, María del Rosario; 2.02 y 2.06.
 Rodríguez de la Iglesia, Milagros; 2.02, 2.04 y 2.09 (no certifica el anexo III el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que ha percibido sus retribuciones durante los años 1971 y 1972).
 Rodríguez Redruello, Carmen; 2.04 y 2.05.
 Romaguera Romaguera, Juan; 2.03, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Romero Jiménez, Rafael; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente) y 2.11.
 Rufat Martí, Francisco; 2.03, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Sánchez Alonso, Valentín; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Sánchez-Cano Ferrer, Práxedes; 2.04 y 2.06.
 Sánchez Ruano, Hermenegildo; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Santos Hernández, Cayetano; 2.03 y 2.08.
 Sanz Sanz, Asunción; 2.02, 2.03, 2.04, 2.05 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente; no especifica créditos por los que ha percibido sus haberes durante los años 1971 y 1972).
 Selva López, David; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Serrano Muñoz, Encarnación; 2.03, 2.07 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Tuda Mur, Diosdado Francisco; 2.03, 2.04 y 2.05.
 Vega Cadrecha, María del Carmen; 2.08 y 2.11.

Ventura Baltasar, María Ana; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III de datos profesionales el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Vila Cotchú, Andrés; 2.03 y 2.09 (no certifica el anexo III el Habilitado ni el Jefe de Personal del Departamento correspondiente).
 Viniestra Pulido, Jesús; 2.02 y 2.08.
 Verger Vicéns, Julián; 2.03 y 2.05.
 Yépes Lourido, Encarnación; 2.02, 2.04 y 2.10.

ANEXO III

(Modelo de escrito que debe utilizarse para formular reclamaciones)



A la Dirección General de la Función Pública Velázquez, número 63, Madrid-1

1. Primer apellido 3. Nombre
 2. Segundo apellido 5. Teléfono
 4. Domicilio 7. Provincia
 6. Localidad
 8. Motivo/s de exclusión (indique únicamente el número/s de exclusión)
 9. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta
 de de 197...

Firma:

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de mayo de 1972 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, convocadas por Orden de 20 de abril de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a los opositores aprobados, en igual número que el de plazas convocadas, que figuran a continuación, por el orden de méritos obtenidos en los correspondientes ejercicios:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Fernando Ledesma Bartret	29,74
2	D. Antonio Cano Mata	29,57
3	D. Pascual Saia Sánchez	29,01
4	D. Claudio Movilla Alvarez	27,43
5	D. Angel Rodríguez García	27,20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz referente al concurso-oposición libre convocado para proveer plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de solicitud al concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura, autorizada debidamente por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas fecha 25 de febrero de 1972, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse